

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14507 LAS CALLEJAS 2000, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las dieciséis horas treinta minutos del día 26 de junio de 2012, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27 de junio de 2012, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de administración durante el ejercicio 2011.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.- Autorización del artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 30 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120033989-1

cve: BORME-C-2012-14507